

28 de abril de 1992

DEMANDA CONTENCIOSO ADMINIS
TRATIVA DE PLENA JURISDICCION.

CONTESTACION DE LA DEMANDA

El Licenciado Ricardo Stevens en representación de Raquel NG Martínez, interpone demanda, para que se declare nula, por ilegal, la Resolución Nº.010-91 de 24 de enero de 1991, emitida por el Gerente General de la Zona Libre de Colón, y para que se hagan otras declaraciones.

HONORABLE MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Por este medio damos contestación a la demanda contencioso-administrativa de plena jurisdicción, interpuesta por la señora Raquel NG Martínez, mediante apoderado especial, para que se declare nula por ilegal, la Resolución Nº.010-91 de 24 de enero de 1991, expedida por el Gerente General de la Zona Libre de Colón, y para que se hagan otras declaraciones.

Al efecto, exponemos lo siguiente:

I. EN CUANTO A LO QUE SE DEMANDA:

Solicitamos respetuosamente a vuestra Sala denegar las pretensiones de la demandante, ya que no le asiste la razón en las mismas, tal como lo demostraremos en el transcurso de este proceso.

II. LOS HECHOS U OMISIONES EN QUE SE FUNDAMENTA LA ACCION, LOS CONTESTAMOS ASI:

PRIMERO: Lo aceptamos, pues así consta a fojas 1-2.

SEGUNDO: Lo aceptamos, pues así consta a fojas 3-3vta.

TERCERO: Lo aceptamos, pues así consta a foja 4.